

En OEA, otro triunfo de las dictaduras

► Neutralizaron el informe de la Comisión de Derechos Humanos

Blanche Petrich/ enviada

CASTRIES, Santa Lucía, 8 de diciembre. — El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que señala la responsabilidad directa de los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Bolivia en ejecuciones ilegales, que en el período 1980-1981 aumentaron en forma "alarmante", fue reducido a una expresión escueta y moderada que destaca el hecho positivo de que en algunos países se intenta volver a la democracia representativa y asegura que hubo "un relativo progreso" en esta materia entre las naciones miembros de la OEA.

Presionado por delegados de los gobiernos involucrados en las denuncias del informe de la comisión, el grupo de trabajo que elaboró el proyecto de resolución eliminó del texto las referencias concretas de los casos de represión detallados en el informe anual.

Los embajadores de Argentina, Bolivia, Guatemala y Estados Unidos debatieron a puertas cerradas con el resto de las delegaciones del grupo de trabajo (México, Barbados, Brasil, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá, y Perú) y lograron neutralizar el texto que será sometido mañana a votación.

El documento establece que la democracia "es un elemento esencial para el establecimiento de una sociedad política donde se puedan re-

16

de la primera

alizer plenamente los valores humanos", y considera que aunque hubo progresos "también deja constancia de que aún subsisten situaciones donde no se han eliminado las restricciones a dichos derechos".

El proyecto de resolución invita a los estados miembros que no hayan ratificado la convención americana sobre derechos humanos de San José, a que lo hagan y recomienda que cada uno de los gobiernos traten de asegurar que el ejercicio del poder "derive de la legítima y libre expresión de la voluntad popular de acuerdo con las características y circunstancias propias de cada país". México no ha suscrito aún este convenio.

El informe de la CIDH, hecho público dos días antes, lamenta que "por regla general, las recomendaciones de la Asamblea General no han sido consideradas por un buen número de gobiernos de estos miembros".

En su introducción al informe, el presidente de la comisión, Thomas Farer, destacó el caso de Guatemala, en donde "las ejecuciones ilegales ocurren muchas veces durante el día, a la vista de todos y frecuentemente con la estrecha cooperación de las autoridades gubernamentales". Las evidencias, indicó Farer en una intervención que provocó una protesta por parte del embajador guatemalteco Gustavo Santiso, "nos llevaron inevitablemente a esta grave conclusión: los crímenes ocurren con la plena complicidad del régimen".

El reporte anual de la CIDH

En la OEA, otro triunfo de las dictaduras

dice que "las violaciones más graves de derechos humanos se manifestaron en relación al derecho a la vida, a través de ejecuciones ilegales que ocurrieron principalmente en El Salvador y Guatemala". Estos delitos "fueron cometidos directamente por fuerzas de seguridad que actúan impunemente, al margen de la ley".

Añoche, poco después de aprobada la resolución que respalda el proceso electoral salvadoreño, en marzo del año próximo, el canciller de ese país, Fidel Chávez Mena, fue interrogado sobre como afectará el proceso electoral una situación como la que constata en el informe. Chávez Mena cedió la palabra a uno de sus asesores quien respondió a esta reportera de la CIDH "no responsabiliza para nada a nuestro gobierno" y que en El Salvador "no hay ejecuciones ilegales".

Las delegaciones de Guatemala y Bolivia acusaron de "parcialidad" e "intromisión en asuntos internos" a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, y la de El Salvador se declaró "víctima del terrorismo de la guerrilla" e invitó al organismo a constatar "los controles" que se han establecido para evitar abusos de poder de las fuerzas armadas, luego que el informe anual de la CIDH citó a los gobiernos de estos tres países como responsables de sistemáticas violaciones de derechos humanos y a los dos centroamericanos como culpables directos de las ejecuciones masivas.

Por su parte, el presidente de la comisión de protección de los derechos humanos de Nicaragua, Leonte Herdocia, informó a la CIDH sobre los trabajos que se han realizado en su país para la defensa de la integridad de los presos de guerra y anunció que en las filas del ejército sandinista se impartirán seminarios de derechos humanos para asegurar la observancia de los convenios sobre esta materia.

A su vez los gobiernos del Caribe propusieron a la Organización de Estados Americanos la modificación de su carta básica para eliminar los obstáculos que impedirían que es-

te año ingresaran como miembros Belice y Guyana.

Las dos nuevas naciones, también caribeñas, fueron vetadas por Venezuela y Guatemala, que argumentaron que, de acuerdo con el artículo 8 de la carta no pueden formar parte de las organizaciones nuevas integrantes que tengan conflictos fronterizos con algún país miembro.

El gobierno de Caracas reclama la región del Esequivo, en territorio Guayanés, en tanto que el régimen guatemalteco mantiene su reivindicación de soberanía sobre un corredor terrestre hacia la costa beliceña.

El delegado de Trinidad Tobago advirtió que "el desarrollo de la región se verá coartado si su organismo se derrota a sí mismo con el artículo ocho", al que el embajador calificó como "un obstáculo que está frenando el pleno cumplimiento del sueño boliviano".

La exclusión de dos naciones de América, advirtió, pone en peligro la seguridad del hemisferio "precisamente

en momentos en que hay áreas amenazadas desde dentro y desde afuera por las fuerzas dispuestas a pescar en río revuelto".

El delegado caribeño recordó a los miembros de la comisión que estudian la posibilidad de modificar la carta de la OEA, que en otros organismos regionales, como la organización de Unidad Africana, la Mancomunidad Británica de Naciones y la Comunidad Económica Europea no tienen tantas barreras jurídicas para el ingreso de nuevos miembros".

"No se trata en este caso solamente de discutir sobre pugnas territoriales —dijo— lo que realmente está en juego es el futuro desarrollo en nuestra organización".

Santa Lucía, Jamaica, Granada, Trinidad Tobago, Antigua y Barbuda, Barbados, San Vicente y las Granadinas y Dominica auspician el proyecto de resolución que recomienda la creación de un consejo permanente para que se aboque al estudio del tema de la modificación del artículo 8.